



Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM

COMUNICADO

La Asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia – JUSDEM, expresa a la opinión pública lo siguiente;

1. **SALUDAMOS** la aprobación y promulgación de la Ley Nro. 29455 que haciendo justicia a su legítimo reclamo, torna posible que los servidores del Poder Judicial perciban una Bonificación por Cumplimiento de Metas, la misma que esperamos se haga les efectiva a la brevedad. Sin embargo;
2. **REITERAMOS** nuestra preocupación por las inadecuadas condiciones salariales a las que se encuentran sujetos nuestros colaboradores, que resultan inequitativas respecto de otros servidores de la administración pública que no tienen la misma condición de profesionales, ni mucho menos el nivel de trabajo y grado de responsabilidad que aquellos que laboran en el ámbito jurisdiccional del Poder Judicial.
3. **CONSIDERAMOS** que siendo nuestra institución una de prestación de servicios, tiene como capital más importante al personal jurisdiccional, que como tal merece especial atención de parte de la organización judicial. En ese sentido, resulta imprescindible desarrollar una moderna política de gestión de recursos humanos, con mecanismos objetivos y transparentes de selección, inducción, estímulo y reconocimiento salarial, sin los cuales todo esfuerzo por dotar al Poder Judicial de personal idóneo, con óptimos niveles de capacitación y compromiso institucional resultará infructuoso.
4. **CONSIDERAMOS** que los permanentes y generalizados reclamos de eficiencia, oportunidad y transparencia del servicio de justicia, deben ir necesariamente acompañados de un auténtico compromiso con el Poder Judicial, traducido en recursos e instrumentos normativos y de gestión, que le permitan alcanzar esas condiciones óptimas de funcionamiento.

Lima, 24 de noviembre de 2009

EL CONSEJO DIRECTIVO